

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

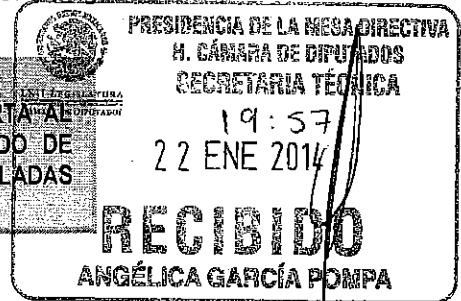
Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO DE DICTAMEN:  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guanajuato a investigar las conductas reveladas por el Presidente Municipal de Celaya, presentada por los Diputados Miguel Alonso Raya y Verónica Beatriz Juárez Piña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

## METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO DE DICTAMEN  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.

## I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha quince de enero de dos mil catorce y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

A. En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina se manifiesta lo siguiente:

*En la edición del diario Reforma del 13 de enero de 2014, se presenta en la primera plana la versión referida por el presidente municipal de Celaya, Ismael Pérez Ordaz, a la periodista Verónica Ayala, en la que relata que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2013 se aprobó una partida a favor del municipio de Celaya por 160 millones de pesos etiquetados para trabajos de pavimentación, con la exigencia posterior del pago de una comisión de 35 por ciento del monto aprobado, o sea 56 millones de pesos, además de que los trabajos fueran realizados por la empresa que se le indicara, presuntamente vinculada al coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados.*

*Más adelante señala que logró reducir el monto de la comisión a 20 por ciento de la cantidad aprobada, es decir, 32 millones de pesos, y forzó para que esa cantidad fuera amparada por factura, bajo el concepto de servicios de gestoría. A pesar de las resistencias iniciales finalmente se accedió a la petición y fue que así que se presentó al cabildo un contrato que pretendería ser concretado por el municipio con la empresa Urichape, que se comprometería a gestionar los recursos a cambio de 20 por ciento de la cantidad obtenida.*

*Es del dominio público que las prácticas de corrupción son generalizadas en el país, independientemente de la filiación partidista del titular de la administración municipal, estatal o federal; o del representante popular que gestiona la aprobación de recursos presupuestales.*

*En el legislativo hoy sabemos que se tramitan recursos para proyectos específicos inflados, o se exigen comisiones sobre los montos aprobados, y se imponen las empresas que se contratarán para llevar a cabo los trabajos.*

*En la parte de las administraciones públicas se sabe del famoso diezmo, de contratos con empresas de amigos de los gobernantes, o de empresas de testaferros de los propios gobernantes, de contratos inflados con sobrepuestos siempre a favor de los bolsillos de los titulares, del pago de facturas que amparan bienes o servicios que nunca se dieron, etcétera.*

*El quebranto del interés general es mayúsculo, sólo en el caso que nos ocupa valdría la pena preguntar: ¿cuántos metros cuadrados más podrían pavimentarse con 32 o 56 millones de pesos que en lugar de proveer bienes públicos en vez de al grupo a fin al diputado Villarreal, o a él mismo?*

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO DE DICTAMEN:  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.

*Este caso resulta emblemático, al tiempo que desvergonzado, pues sabemos que quien gestiona los recursos exige la comisión, impone la empresa constructora, negocia el porcentaje de la comisión, acepta emitir una factura por los servicios de gestoría para hacerse de la comisión.*

*En ese sentido cada día es más evidente que la actividad política, antaño reservada a personas libres y honorables, ha perdido todo viso de decencia y honorabilidad.*

*Con los elementos conocidos por la opinión pública es pertinente hacer un llamado a las autoridades de procuración de justicia, tanto local como federal, y quizá a la propia autoridad tributaria para aclarar a fondo este turbio asunto.*

B. Por todo lo anterior se formulan los siguientes:

## Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Procuraduría General de la República lleve a cabo las investigaciones conducentes con la finalidad de determinar si de las declaraciones del presidente municipal de Celaya, dan lugar a fincar responsabilidades penales en el ámbito federal; al tiempo de que a través del Sistema de Administración Tributaria se investigue a la empresa Urichape.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guanajuato para que a través de la Procuraduría General de Justicia del estado, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, abra una investigación para deslindar las responsabilidades correspondientes.

## III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, y en ese sentido hace las siguientes observaciones.

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO DE DICTAMEN:  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.

Con respecto a la intervención en el caso que nos ocupa y las atribuciones de este Órgano Legislativo, nos remitimos a la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**, en su Artículo 6, párrafo primero que a la letra dice:

*“Artículo 6.- Los servidores públicos y las personas físicas o morales, públicas o privadas, que capten, reciban, recauden, administren, manejen, ejerzan y custodien recursos públicos federales, deberán atender los requerimientos que les formule la Auditoría Superior de la Federación durante la planeación, desarrollo de las auditorías y el seguimiento de las acciones que emita dentro de los plazos establecidos en esta Ley, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.*

...

En el mismo orden de ideas, puntualizamos que es facultad de la Auditoría Superior de la Federación, la revisión, control y evaluación de las Cuentas Públicas, bajo los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Motivo por el cual es competente para auditar las Cuentas Públicas, en general, a todas las instituciones públicas que ejercen recursos federales, incluyendo a estados, municipios, e inclusive particulares y fincar directamente responsabilidades resarcitorias y aplicar multas y sanciones; así como los recursos correspondientes que se han ejercido con apego a la normatividad en la materia como lo solicitan la proponentes.

Coincidiendo con la preocupación legítima del proponente esta Primera Comisión, sugiere que sea la Auditoría Superior de la Federación, la que intervenga de acuerdo a sus atribuciones, ya que conforme con lo expuesto en las consideraciones del punto de acuerdo de merito, no existe, elementos probatorios de que se haya incurrido en algún delito.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PROYECTO DE DICTAMEN:  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.

## ACUERDO

**Único:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que realice una auditoría sobre el ejercicio de los recursos públicos federales aprobados por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014 en lo relativo a la obra pública en los municipios del país, particularmente los correspondientes al Estado de Guanajuato.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2014.

## PRIMERA COMISIÓN

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez  
PRESIDENTE

## SECRETARIOS

Sen. Héctor Yunes Landa.

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño.

Dip. José Luis Esquivel Zalpa



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

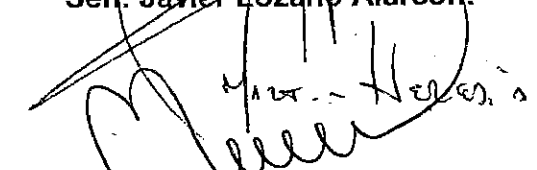
## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

### PROYECTO DE DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A INVESTIGAR LAS CONDUCTAS REVELADAS  
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CELAYA.

### INTEGRANTES

  
Dip. Manuel Añorve Baños.  
Dip. Raymundo King de la Rosa.  
Sen. Ivonne Liliana Álvarez García.  
Sen. Lizabeth Hernández Lecona.  
Sen. Javier Lozano Alarcón.  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks.  
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel.  
Sen. Manuel Camacho Solís.  
Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza.  
Dip. Mónica García de la Fuente.  
Sen. David Monreal Ávila.